Firmado digitalmente por: BEINGOLEA ZELADA Eduardo FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/12/2023 16:49:21-0500

Firmado digitalmente por: JIMENEZ ESPINOZA Cesar Manuel FAU 20604932964 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/12/2023 17:55:30-0500

Firmado digitalmente por: CORDOVA CRISANTO Walter Andres FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/12/2023 17:07:08-0500

Firmado digitalmente por: GOMEZ APAC Vicente Paul FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/12/2023 15:16:03-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/01/2024 17:56:29-0500

PLAN DE TRABAJO 2024
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Firmado digitalmente por: AGUILAR REATEGUI Jose FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/01/2024 18:45:14-0500

Firmado digitalmente por: LEON BARRANZUELA Ronald Ivan FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/12/2023 12:23:05-0500

Firmado digitalmente por: BOURONCLE CALIXTO Guillermo Alfredo FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/12/2023 14:49:22-0500

Firmado digitalmente por: VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/12/2023 11:16:55-0500

Firmado digitalmente por: TUESTA CASTILLO Miguel Angel FAU 20604932964 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 17:20:49-0500

Firmado digitalmente por: REYES GONZALES Katherine Geraldine FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/12/2023 16:20:18-0500

Firmado digitalmente por: VIDAURRE VERGONZINI Roberto Enrique Martin FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/12/2023 16:16:17-0500

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. BASE LEGAL 4

III. JUSTIFICACIÓN 5

IV. OBJETIVOS 6

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2024 DEL GTGRD-ATU 6

VI. MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL GTGRD-ATU 9

PLAN DE TRABAJO 2024
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha dispuesto la creación del mismo como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El numeral 16.2 del artículo 16 de la citada Ley establece que las entidades públicas, como es el caso de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.

Del mismo modo, el numeral 13.4 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias. Y que, estos grupos coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de trabajo están integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.

Asimismo, la Primera Disposición Complementaria de la Directiva “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobado con Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM, señala que los titulares de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, expedirán una Resolución o norma equivalente, constituyendo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Sobre la base de dichos antecedentes, se propuso y sustentó técnicamente la necesidad de conformar el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, propuesta que fue elaborada conforme a la normativa aplicable, y que, contó con los informes técnicos y legales favorables correspondientes. Por ello, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 157-2021-ATU/PE de fecha 20 de octubre de 2021 se dispuso constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (GTGRD-ATU) para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en el Reglamento de la citada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en la Directiva de “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

El GTGRD-ATU aprobó su Reglamento Interno de Funcionamiento, el cual establece que el GTGRD-ATU es un espacio interno de coordinación y articulación de las unidades de organización de la ATU, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Asimismo, establece como una de sus funciones la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo que oriente la labor anual en Gestión del Riesgo de Desastres en la ATU, dicho plan constituye un listado de actividades que se desarrollan durante el año en la ATU.

Debe hacerse mención al Plan Estratégico Institucional de la ATU 2022-2026 (PEI-ATU 2022-2026), aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2022-ATU/PE de fecha 30 de junio de 2022 que prioriza cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecisiete (17) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Uno de los cuatro objetivos estratégicos institucionales del PEI de la ATU se ocupa íntegramente de la Gestión del Riesgo de Desastres, haciendo evidente la importancia que reviste su implementación dentro de la ATU. En esta línea, se tiene el Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 Desarrollar la gestión del riesgo de desastres del Sistema Integrado de Transporte urbano; que tiene como Acción Estratégica Institucional: la AEI 04.01 Instrumentos implementados para la gestión de riesgos de desastres. Tanto el objetivo estratégico institucional como la acción estratégica institucional están ligados al Plan de Trabajo del GTGRD-ATU, fortaleciendo la importancia de su aprobación anual.

En esta línea, desde su constitución a finales del año 2021, el GTGRD-ATU ha aprobado dos planes de trabajo, el 2022 y el 2023, cuya ejecución de actividades ha permitido sentar las bases de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ATU. Entre las principales metas alcanzadas debe mencionarse la aprobación de tres planes sobre Gestión del Riesgo de Desastres, dos pertenecientes a la Gestión Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres: Plan de Continuidad Operativa de la ATU 2022-2025 (PCO-ATU 2022-2025[1]) y Plan de Operaciones de Emergencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami de la ATU 2023-2025 (POE Sismo Tsunami – ATU 2023-2025[2]) y, uno de la Gestión Prospectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ATU 2023-2030 (PPRRD-ATU 2023-2030[3]).

Del mismo modo, la participación en todos los ejercicios de simulación y simulacros organizados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) desde el año 2022 han permitido avanzar en la preparación del personal de la ATU y de los usuarios del Servicio Integrado de Transporte (SIT) frente a una emergencia. Finalmente, la realización de acciones de capacitación ha hecho posible fortalecer las capacidades de los servidores de la ATU y de los usuarios del SIT.

La implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres es una tarea constante, en ello también recae la importancia de la aprobación anual de las actividades que se prevén ejecutar cada año; en este caso, durante el año 2024, como Plan de Trabajo 2024 del GTGRD-ATU.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.

[1] Aprobado mediante RPE N° 253-2022-ATU/PE.
[2] Aprobado mediante RPE N° 034-2023-ATU/PE.
[3] Aprobado mediante RPE N° 178-2023-ATU/PE.

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Reglamento de la Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aprobado por Decreto Supremo N° 005-2019-MTC.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 157-2021-ATU/PE, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (GTGRD-ATU).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 253-2022-ATU/PE, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao 2022-2025 (PCO-ATU 2022-2025).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2023-ATU/PE, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao 2023 - 2025 (POE sismo tsunami – ATU 2023-2025).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 178-2023-ATU/PE, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao 2023-2030 (PPRRD-ATU 2023-2030).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

III. JUSTIFICACIÓN

Los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno"[4] han establecido como la primera función de dichos grupos "[…] Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo. […]". En atención a ello, el GTGRD-ATU debe aprobar el programa de actividades anual, al que se le ha denominado "Plan de Trabajo 2024 del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ATU".

De acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 157-2021-ATU/PE que dispuso la constitución del GTGRD-ATU, dicho grupo está integrado por:

- El/La Presidente/a Ejecutivo/a, quien lo presidirá.
- El/La Gerente/a de la Gerencia General.
- El/La directora/a de la Dirección de Operaciones.
- El/La directora/a de la Dirección de Fiscalización y Sanción.
- El/La directora/a de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales.
- El/La directora/a de la Dirección de Gestión Comercial.

[4] Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

- El/La directora/a de la Dirección de Supervisión de Proyectos.
- El/La directora/a de la Dirección de Infraestructura.
- El/La directora/a de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo.
- El/La Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El/La Jefe/a de la Oficina de Administración.
- El/La Jefe/a de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- El/La Jefe/a de la Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos, quien actuará como Secretaria/o Técnica/o.

En esta línea, la Secretaría Técnica del GTGRD-ATU, coordinó y articuló con los integrantes del GTGRD-ATU con el fin de recibir propuestas de actividades para que sirvan de insumo para el programa de actividades anual correspondiente al año 2024, denominado: "Plan de Trabajo 2024 del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ATU". Se recibieron dichas propuestas[5], las que fueron agrupadas y organizadas conjuntamente con las actividades y acciones establecidas en los tres planes sobre Gestión del Riesgo de Desastres aprobados de la ATU (PCO-ATU 2022-2025, POE Sismo Tsunami – ATU 2023-2025 y PPRRD-ATU 2023-2030); esto, con el fin de obtener el presente documento.

IV. OBJETIVOS

- **General:**
  - Promover la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ATU.

- **Específicos:**
  - Trabajar en la incorporación de la gestión prospectiva[6] del riesgo de desastres en la ATU.
  - Trabajar en la incorporación de la gestión correctiva[7] del riesgo de desastres en la ATU.
  - Trabajar en la incorporación de la gestión reactiva[8] del riesgo de desastres en la ATU.

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL GTGRD-ATU PARA SU EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2024

1. Ejecutar actividades de capacitación en prevención y reducción dirigidas a los servidores de la ATU.

[5] Se recibieron documentos con propuestas e información de la Gerencia General (Memorando N° D-002034-2023-ATU/GG), de la Dirección de Operaciones (Memorando N° D-003206-2023-ATU/DO, Memorando N° D-000415-2023-ATU/DO-SSTE, Memorando N° D-000423-2023-ATU/DO-SSTE, Informe N° D-002960-2023-ATU/DO-SSTR, Informe N° D-000532-2023-ATU/DO-SSTF), de la Dirección de Gestión Comercial (Memorando N° D-000649-2023-ATU/DGC), de la Dirección de Fiscalización y Sanción (Memorando N° D-003000-2023-ATU/DFS), de la Dirección de Infraestructura (Memorando N° D002222-2023-ATU-DI, Memorando D-000308-2023-ATU/DI-SITT, Memorando D-000522-2023-ATU/DI-SEP, Memorando D-001075-2023-ATU/DI-SAPLI y Memorando D-000853-2023-ATU/DI-SIFT e Informe N° D-000005-2023-ATU/DI-SEP-JGL), de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales (Memorando N° D-000900-2023-ATU/DAAS), de la Dirección de Supervisión de Proyectos (Memorando N° D-000280-2023-ATU/DSP), de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (Memorando N° D-003431-2023-ATU/GG-OGRH), de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Memorando N° D-000640-2023-ATU/GG-OPP) y de la Oficina de Administración (Memorando N° D-001359-2023-ATU/GG-OA e Informe N° D-002695-2023-ATU/GG-OA-UA).

[6] Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

[7] Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

[8] Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

2. Ejecutar actividades de capacitación en prevención y reducción dirigidas a los usuarios del SIT.

3. Gestionar campañas educativas y de sensibilización para promover la participación de los servidores de la ATU en la gestión del riesgo de desastres, generando una cultura de prevención y reducción de los riesgos.

4. Gestionar campañas educativas y de sensibilización para promover la participación de los usuarios en la gestión del riesgo de desastres, generando una cultura de prevención y reducción de los riesgos.

5. Ejecutar acciones prácticas que pongan a prueba los conocimientos y capacidades de los servidores de la entidad y de los usuarios del SIT.

6. Ejecutar actividades de capacitación que involucren Gestión del Riesgo de Desastres a los operadores del servicio de transporte.

7. Ejecutar actividades de capacitación que involucren Gestión del Riesgo de Desastres a los brigadistas de la entidad.

8. Simulacro Nacional Multipeligro, todo el territorio nacional, diurno, viernes 31/05/2024, 10:00 horas.

9. Simulacro Nacional Multipeligro, todo el territorio nacional, vespertino, jueves 15/08/2024, 15:00 horas.

10. Simulacro Nacional Multipeligro, todo el territorio nacional, nocturno, martes 05/11/2024 20:00 horas.

11. Simulación por sismo seguido de tsunami Nivel nacional (sectores), jueves 04/04/2024, 08:00 a 17:00 horas.

12. Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami, Macrorregión centro, jueves 11/07/2024, 08:00 a 17:00 horas.

13. Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud, nivel sectorial, miércoles 06/11/2024 y jueves 07/11/2024, 08:00 a 17:00 horas.

14. Ejercicio interno de simulación de incendio que afectó gran parte de la sede Miraflores.

15. Ejercicio interno de simulación de incendio que afectó totalmente la sede Cercado de Lima.

16. Ejercicio interno de simulación de sismo de gran magnitud que afectó a todas las sedes.

17. Ejercicio interno de simulación de ataque informático colapso total del sistema de información.

18. Proponer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ROF; así como en procedimientos, planes, directivas, entre otros instrumentos.

19. Gestionar la previsión financiera, material y logística para la implementación de acciones de prevención y reducción (POI).

20. Gestionar convenios interinstitucionales con enfoque en gestión del riesgo de desastres.

21. Desarrollar estudios sobre los niveles de peligro y vulnerabilidad, así como riesgos existentes en las sedes administrativas y operativas para contar con un diagnóstico detallado.

22. Implementar un espacio de monitoreo y seguimiento sectorial en la ATU.

23. Continuar con las acciones para obtener la certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de las sedes administrativas (oficinas, almacenes y depósitos); a través de la mejora de la infraestructura y del equipamiento, para dicho fin.

24. Continuar con las acciones para obtener la certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de las sedes operativas (estaciones, terminales y patios); a través de la mejora de la infraestructura y del equipamiento, para dicho fin.

25. Realizar inspecciones a las sedes administrativas y operativas para identificar las mejoras implementadas de recursos logísticos y de infraestructura.

26. Realizar el dimensionamiento de la infraestructura que soporta los sistemas críticos de la entidad a partir del monitoreo permanente.

27. Emitir un reporte semestral a la Gerencia General, respecto a los avances y nivel de cumplimiento en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ATU.

28. Elaboración del Plan de Trabajo 2025 del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

VI. MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL GTGRD-ATU

PLAN DE TRABAJO 2024 DEL GTGRD-ATU

Año	N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1T	2T	3T	4T	TOTAL	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE / COORDINADORA
2024	**CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS**								
	1	Ejecutar actividades de capacitación en prevención y reducción dirigidas a los servidores de la ATU	Talleres, cursos, otras acciones de capacitación	1		1		2	ST GTGRD-ATU / OPGR
	2	Ejecutar actividades de capacitación en prevención y reducción dirigidas a los usuarios del SIT	Talleres, cursos, otras acciones de capacitación			1		1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	3	Gestionar campañas educativas y de sensibilización para promover la participación de los servidores de la ATU en la gestión del riesgo de desastres, generando una cultura de prevención y reducción de los riesgos	Campañas, comunicados, afiches, boletines, otros materiales de difusión		1		1	2	ST GTGRD-ATU / OPGR
	4	Gestionar campañas educativas y de sensibilización para promover la participación de los usuarios en la gestión del riesgo de desastres, generando una cultura de prevención y reducción de los riesgos	Campañas, comunicados, afiches, boletines, otros materiales de difusión			1		1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	5	Ejecutar acciones prácticas que pongan a prueba los conocimientos y capacidades de los servidores de la entidad y de los usuarios del SIT	Encuestas, entrevistas, entre otras acciones prácticas		1			1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	6	Ejecutar actividades de capacitación que involucren Gestión del Riesgo de Desastres a los operadores del servicio de transporte	Talleres, cursos, otras acciones de capacitación	1		1		2	ST GTGRD-ATU / OPGR
	7	Ejecutar actividades de capacitación que involucren Gestión del Riesgo de Desastres a los brigadistas de la entidad	Talleres, cursos, otras acciones de capacitación		1		1	2	ST GTGRD-ATU / OPGR
	SIMULACROS Y SIMULACIONES								
	8	Simulacro Nacional Multipeligro, todo el territorio nacional, diurno, viernes 31/05/2024, 10:00 horas	Ejercicio		1			1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	9	Simulacro Nacional Multipeligro, todo el territorio nacional, vespertino, jueves 15/08/2024, 15:00 horas	Ejercicio			1		1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	10	Simulacro Nacional Multipeligro, todo el territorio nacional, nocturno, martes 05/11/2024 20:00 horas	Ejercicio				1	1	ST GTGRD-ATU / OPGR

	11	Simulación por sismo seguido de tsunami Nivel nacional (sectores) jueves 04/04/2024, 08:00 a 17:00 horas	Ejercicio		1			1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	12	Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami, Macrorregión centro, jueves 11/07/2024, 08:00 a 17:00 horas	Ejercicio			1		1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	13	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud, nivel sectorial, miércoles 06/11/2024 y jueves 07/11/2024, 08:00 a 17:00 horas	Ejercicio				1	1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	14	Ejercicio interno de simulación de incendio que afectó gran parte de la sede Miraflores	Ejercicio	1				1	OGRH UA / OA DO
	15	Ejercicio interno de simulación de incendio que afectó totalmente la sede Cercado de Lima	Ejercicio		1			1	DO OGRH UA / OA
	16	Ejercicio interno de simulación de sismo de gran magnitud que afectó a todas las sedes	Ejercicio			1		1	OGRH UA / OA DO
	17	Ejercicio interno de simulación de ataque informático colapso total del sistema de información	Ejercicio				1	1	UTI
	INSTRUMENTOS								
	18	Proponer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ROF; así como en procedimientos, planes, directivas, entre otros instrumentos	ROF, procedimientos, planes, directivas, entre otros, que incorporen la Gestión del Riesgo de Desastres			1		1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	19	Gestionar la previsión financiera, material y logística para la implementación de acciones de prevención y reducción (POI)	Documento que aprueba previsión presupuestal para Gestión del Riesgo de Desastres (POI)		1			1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	20	Gestionar convenios interinstitucionales con enfoque en gestión del riesgo de desastres	Convenio propuesto y/o aprobado			1	1	2	ST GTGRD-ATU / OPGR
	21	Desarrollar estudios sobre los niveles de peligro y vulnerabilidad, así como riesgos existentes en las sedes administrativas y operativas para contar con un diagnóstico detallado	Evaluación de riesgo realizada			1		1	ST GTGRD-ATU / OPGR

	22	Implementar un espacio de monitoreo y seguimiento sectorial en la ATU	Ejercicios vinculados a la implementación y funcionamiento del espacio de monitoreo y seguimiento sectorial de la ATU		1			1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	SEGUIMIENTO								
	23	Continuar con las acciones para obtener la certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de las sedes administrativas (oficinas, almacenes y depósitos); a través de la mejora de la infraestructura y del equipamiento, para dicho fin	Reporte de acciones realizadas		1		1	2	OA / UA
	24	Continuar con las acciones para obtener la certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de las sedes operativas (estaciones, terminales y patios); a través de la mejora de la infraestructura y del equipamiento, para dicho fin	Reporte de acciones realizadas		1		1	2	DO
	25	Realizar inspecciones a las sedes administrativas y operativas para identificar las mejoras implementadas de recursos logísticos y de infraestructura	Inspección realizada		1			1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	26	Realizar el dimensionamiento de la infraestructura que soporta los sistemas críticos de la entidad a partir del monitoreo permanente	Infraestructura implementada				1	1	ST GTGRD-ATU / OPGR
	27	Emitir un reporte semestral a la Gerencia General, respecto a los avances y nivel de cumplimiento en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ATU	Informe	1		1		2	ST GTGRD-ATU / OPGR
	28	Elaboración del Plan de Trabajo 2025 del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao	Proyecto de Plan de Trabajo				1	1	ST GTGRD-ATU / OPGR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOZANO FERNANDEZ Marco Aurelio FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/12/2023 09:54:33-0500